

Asunción, 30 de ENERO. - de 2023.-

N.P. N° 034 /2023.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

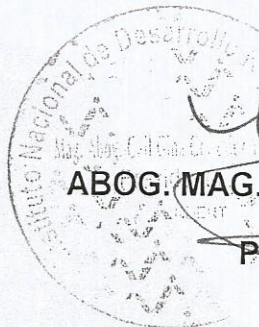
Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 148/2023 de fecha 26 de Enero de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 24 VIVIENDAS EN LA COLONIA SAN ISIDRO DEL NORTE, DISTRITO DE YRYBUCUA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS"**, en el marco del Expediente Administrativo N° 14008/2022.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Yrybucúa.
- Planos de ubicación del Distrito de Yrybucúa.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 17 (diecisiete) fojas foliadas en números y letras.-



Gail Gina Gonzalez Yaluff
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. _____ S. _____ D. _____

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

MEMA DE ENTRADA

Expediente N°: **1473-23 A**
1473-23

Solicitante:

INDERT

Concepto:

REMITIR NOTA N.º 14008/2022 DEL

APROBACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVE

Usuario: **INDERT** Fecha/Hora de Registro: **02/01/2023 14:00**

"La recepción de documento no implica conformidad
aceptación de su contenido. Queda a verificarse
control por parte de los órganos intervinientes"